

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8603 *DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General de Accionistas de DULCES Y CONSERVAS HELIOS, S.A., celebrada el día 1 de agosto de 2015, aprobó en el punto primero del orden del día una reducción del capital social en un millón doscientos ocho mil setecientos euros (1.208.700,00 €) mediante la amortización de 11.850 acciones propias en autocartera con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.- El Capital Social. El capital social se fija en la cantidad de cuatro millones ochocientos cincuenta mil cien euros (4.850.100,00 €) representado por veinticuatro mil setecientos setenta y cinco (24.775) acciones Clase "A" de ciento dos euros (102 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al veinticuatro mil setecientos setenta y cinco, ambos inclusive, y veintidós mil setecientos setenta y cinco (22.775) acciones clase "B" de ciento dos euros (102 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno al veintidós mil setecientos setenta y cinco, ambos inclusive. Todas las acciones se encuentran totalmente desembolsadas."

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas libres por lo que el importe de la amortización se destina a la dotación de una reserva que solo será disponible con los mismos requisitos que para la reducción de capital, por lo que queda excluido el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el plazo de cuatro meses se entregarán los nuevos títulos de las acciones que sustituyen a los anteriores.

Arroyo de la Encomienda (Valladolid), 3 de agosto de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pérez González.

ID: A150036880-1